

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de Febrero de 2013

DECRETO EXENTO N° 800

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente RADIO EMISORA

_____ a nombre de JOSE OSVALDO PALMA FLORES
COMUNICACIONES E.I.R.L.

RUT 76.663.910-0 ubicado en BALMACEDA N° 269

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Be 14-2-13

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)

(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Ivan Damino Hernandez
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABOGADA
JURIDICO